

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA D. C.

16 SEP 2021

Por secretaría **oficiese** en los términos del auto de fecha 25 de mayo de 2021 al Fondo de Pensiones y Cesantías Porvenir, informando sobre el embargo del bono pensional del fallecido ALEJANDRO FIGUEROA MATIZ, ordenado por auto del 7 de febrero de 2020 y comunicado mediante oficio No. 666 del 19 de febrero de 2020 – fol. 68-.

Notifíquese

El Juez,



GERMÁN PEÑA BELTRÁN

<p>JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 108 Hoy La Sria. 19 7 . SEP 2021 NÚBIA ROCIO PINEDA PEÑA</p>
--

YRP.-